

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Viernes 8 Enero 1886.

LA HACIENDA PÚBLICA.

Desde que el crecimiento de los impuestos y de la deuda pública han dilatado sus relaciones, es uno de los cargos tanto más importantes del Estado, porque ataca á los hombres por el flaco más activo y poderoso del interés y del amor á los bienes de fortuna. En él se encuentran á cada paso dificultades producidas por la diversidad de los intereses comunes á todas las clases de la sociedad.

Los hacendados, los acreedores del Estado, los comerciantes, los nobles, los labradores y los artesanos, reciben las providencias de Hacienda de un modo particular á su estado y fortuna.

A la variedad de los intereses se agrega la de las opiniones sobre los puntos de Hacienda, los cuales ofrecen un campo inmenso en donde emplear el discurso, en oposición eterna con cuanto se haga ó se proyecte.

Esta especie de oposición no se conocía en la antigüedad; pero desde que el progreso de las luces aproximó los gobernantes á los gobernados, los Ministros se convirtieron en unos actores del teatro del mundo, cuya conducta está expuesta á una continua y severa censura, y mientras que la indiferencia de los antiguos sobre los gobiernos dejaba libre curso á los errores, la atención que excitaban actualmente obliga á los hombres más presuntuosos á guardar una circunspección que, si es saludable, hace más laborioso y difícil el gobierno de la Hacienda.

Una multitud de obstáculos se deriva de la variedad de formas, de usos y privilegios, y la vacilación del Gobierno en sus planes y sistemas, desanima á los subalternos y mantiene el espíritu de oposición en todos los que conservan en sus manos algunos medios de resistencia.

El gobierno de la Hacienda camina entre estas dificultades, ilustrando unas veces, calmando y dirigiendo los ánimos otras, templando con una conducta siempre justa y benéfica la acción de los intereses particulares, y encaminándolos insensiblemente al espíritu social y á las ideas del orden público. Sobre todo, con una inquietud activa y continúa, debe excitar la confianza; sentimiento precioso que enlaza lo presente con lo fu-

turo, que da la idea de la duración de los bienes y del término de los trabajos, es el fundamento más seguro de la felicidad de los pueblos. Entonces cada cual mira las contribuciones que se le siguen como un sacrificio que hace en bien del Estado y con el cual recompensa el orden que le rodea y la seguridad que disfruta.

Entonces los pueblos escuchan con confianza lo que les dicen sus gobiernos. Si les ofrecen alivios, los gozarán anticipados; y si les anuncian la época en que han de pagar alguna contribución, la tolerarán como un mal pasajero. La publicación de las leyes de Hacienda se escuchan sin disgusto y en medio de las circunstancias más fatales, se despiertan las ideas de justicia y de patriotismo.

Cuando los que dirigen la administración de Hacienda, equivocando los medios, se hacen insensibles y, arrastrados por las circunstancias momentáneas, emplean todo su celo en las combinaciones del fisco, y sólo consideran á los pueblos como puros contribuyentes, calculan la fuerza de éstos con la mira de exigirles sacrificios y se contentan con su obediencia.

Los pueblos, por su parte, desconfían y se consideran olvidados, y todos sus sentimientos personales toman nuevo vigor; no unen sus intereses á los planes políticos, se aislan lejos de mirar en el gobierno á su defensor, le reputan enemigo de su reposo y el interés particular prevalece sobre el general.

Como las pasiones humanas necesitan movimiento se abandonan sin reserva á todos los que destruyen el orden público, siempre que un gobierno indiferente les hace creer que son extraños á su patria. Estas ideas por demasiado útiles ó sublimes, no dejan de ejercer su imperio sobre los sentimientos populares.

Esto se verificaría cuando las relaciones, del hombre con la sociedad estuvieran sujetas á la frialdad del cálculo; pero un hábil gobierno arrastra tras sí aquellos á quienes persuade: fortifica las ideas morales, exalta la imaginación, y liga las opiniones y los sentimientos con los vínculos de la confianza.

De aquí se infiere que la dirección de la Hacienda tiene mayor influencia sobre las virtudes sociales y sobre los males públicos. El ministro que no la

mire bajo este punto de vista, jamás llegará á conocer la extensión y sublimidad de los deberes de su oficio. Porque aunque le parezca terrible este espectáculo, no debe desmayar á su vista. El campo que se le ofrece es, sin duda, inmenso; pero los caminos que conducen á él, son fáciles de descubrir. Para asegurar los primeros pasos, hasta tener un corazón recto y un talento exacto: no se necesita más en el principio, que adoptar una conducta sencilla, que acomode á la Hacienda, á la política, á la moral, á los pactos que median entre los hombres, y en último resultado, que sin esfuerzo descubran un alma buena y los principios de una generosa educación.

Estos deben prevalecer contra el tiempo y los obstáculos, por que no es la virtud común la que debe adornar á un ministro. La menor debilidad, y la más pequeña excepción, le manchan de un modo eterno. Los hombres son tan capaces de entusiasmarse, como de formar opiniones desagradables que nacen rápidamente y se disipan con trabajo, porque en la confusión del mundo, en donde apenas se notan las verdades, tienen por mucho tiempo su fuerza las primeras impresiones.

A medida que un ministro logra la opinión de honrado, crece el rigor de los demás para con él; observa todas sus acciones, las comparan entre sí, exigen que sea fiel al modelo que se ha propuesto, y la primera falta en que se encuentra le confunde entre los hombres vulgares, negándole los tributos del aprecio que fatiga y enfada á la mayor parte de los que lo satisfacen. Para que las virtudes de un ministro hagan impresión en el público, es necesario que sean perfectamente verdaderas y que se anuncien naturalmente, sin afectación y como movimientos de un alma grande. Solo así mantiene el derecho á los aplausos. Así vemos que cuando la política quiere tomar el lenguaje del honor y de la franqueza, se descubre la afectación en la discordancia, desaliño y fatiga que siempre acompaña al que representa un papel que no le corresponde, y en la exageración que es la señal cierta de un sentimiento compuesto.

Las virtudes verdaderas y sostenidas siempre, serán el principal socorro y el más seguro apoyo del ministerio.

El poderío de la razón y el ascendien-

te de las cualidades morales, tienen una fuerza insensible que va todos los días en aumento.

Una vez establecida la confianza, todo es fácil y llano; con ella el ministro, á quien una sabia circunspección habrá detenido en su carrera, la sigue con más ardor, porque ha fijado la incertidumbre de los primeros juicios sobre su conducta, y porque él mismo se puso en evidencia con sus acciones.

Las naciones se parecen á los ancianos á quienes una larga experiencia de los errores é injusticias de los hombres hacen suspicaz, desconfiado y detenido para dar á otros su aprecio y aprobación.

Cuando un ministro ha llegado á vencer estas sospechas desaparecen las dificultades y todos se fían en sus intenciones.

La imaginación y la esperanza, preciosos precursores de la opinión humana, se prestan á servirle y ayudarle. Y, animado por todos en sus operaciones, goza sin obstáculo del fruto de sus virtudes.

E. M.

Correspondencia.

Madrid 5 Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Hace dos días dije que los señores Labra y Portuondo se proponían tratar, entre otras cosas de gran interés de actualidad, la negociación de las Carolinas si el señor presidente del consejo no les cerraba el paso leyendo el esperado decreto de suspensión de sesiones. Hoy tendrá que añadir que además de los señores mencionados se proponía hacer uso de la palabra en la sesión de hoy, el diputado posibilista señor Celleruelo para combatir con energía la autorización para prorrogar los tratados de comercio, que como no están para terminar era simplemente una satisfacción para el gobierno, cuyo tratado hay el compromiso de prorrogar aunque nada de esto se haga constar en el protocolo, hoy ya del dominio público.

Sabiase desde las primeras horas de la mañana que los diputados republicanos de todas las fracciones en el Congreso representadas, se proponían pedir la palabra y bien demostraba la proximidad de un ruidoso debate la concurrencia que desde primera hora llenaba todas las tribunas.

Eran ya dadas las tres cuando apareció el señor Cánovas. Abrese la sesión, dijo, y el secretario de turno lee el acta de la anterior. En el momento mismo de ser aprobada aparece por la puerta de la izquierda vestido de uniforme el presidente del consejo y reemplazó en la tribuna al secretario.

No hay necesidad de discurrir acerca de lo que iba á leer el señor Sagasta. Con voz reposada y firme lee un decreto de la regente, concebido en estas ó parecidas palabras:

«En uso de las facultades que me competen por el artículo 32 de la Constitución, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único: Vengo en suspender las sesiones de la presente legislatura.»

El señor presidente del Congreso: En cumplimiento del decreto que acaba de

leerse se levanta la sesión. «Después de cubierto el señor Cánovas, y cuando los maceros dejaban su sitio, ha dicho el señor León y Castillo con su potente voz: «Caballeros hasta más ver.» Risas en unos bancos y protestas en otros.

La legislatura ha terminado en broma.

En ocasiones análogas al despedirse los diputados, lo han hecho siempre al grito de ¡viva el rey! Cuando se disolvieron las Cortes liberales fué el señor Martos quien dió los vivas reglamentarios ó de costumbre. Hoy no se ha oído ningún viva ni ninguna demostración en favor de la legalidad vigente. En honor de la verdad hay que decir que la falta ha sido de los conservadores. Esos vivas corresponden á los que se van. El señor Martos no ha tenido imitadores. Que saque cada cual las deducciones que del hecho se desprenden.

Los conservadores están aún bajo la dolorosa impresión de la sesión de ayer. Fué para ellos por todo extremo fatal.

Canovistas y romeristas se muestran por igual satisfechos del resultado del último debate, pero la opinión imparcial reconoce que no hay motivo alguno para esas satisfacciones. El señor Romero Robledo se encontró ayer en condiciones muy difíciles, pues aún tratándose de hombres, como él dominan el Parlamento que pesa mucho la expectación del público y ayer no podía ser ya mayor. Dijo su primera parte bastante bien y esto es ya un triunfo relativo, pero decayó después mucho. Su adversario, el señor Silvela (D. Francisco), satisfizo mucho á los canovistas, pero la justicia obliga á decir que se esperaba más de un orador de sus recursos y condiciones. El llamar loco al disidente que lleva en su compañía noventa diputados, no es un argumento ni siquiera un ardid oratorio en orador de su talla.

Al señor Romero Robledo le hizo mucha falta la exposición de un nuevo programa político que justificara plenamente su disidencia. Este fué el verdadero lunar de su discurso. En la rectificación se dejó llevar de sus arrebatos parlamentarios. Los conservadores, dijo, deseando verse libres de la responsabilidad que iba á exigirseles por la muerte del rey, y para comprar el silencio del partido liberal, fué para lo que aconsejaron á la reina regente que los llamase al gobierno.» Esto ya lo explicó después el señor Sagasta al hacer uso de la palabra en nombre del gobierno.

La intervención del conde de Toreno en el debate no pudo ser más desdichada. Al negar que no habrá disidencia alguna entre él y el señor Pidal, nadie pudo contener la risa y en sus alusiones al señor Romero Robledo, estuvo más que desgraciado, torpe é inconveniente.

Los honores de la sesión fueron para el señor Sagasta. Pocas palabras pronunció el presidente del Consejo, pero no tienen desperdicio. «Si el señor Cánovas del Castillo aconsejó á la reina regente la llamada al poder del partido liberal, esto no quiere decir otra cosa sino que coincidió su consejo con la opinión de la regente. Nada más.» El señor Cánovas se quedó petrificado en su sillón al oír estas palabras sin contestación posible.

El señor Sagasta hizo después alardes de liberal, ofreciendo que las próximas elecciones serán completamente li-

bres y reconociendo que el pueblo es digno de la libertad, se ampliarán sus derechos políticos. Falta ahora el cumplimiento de tan halagadoras promesas.

Casi todos los periódicos de la mañana publican ya íntegro el articulado del protocolo de las Carolinas. Su presentación á las Cortes era ya un indicio de su clausura. Se reconoce la prioridad de ocupación del archipiélago por España, y por consiguiente el derecho á ejercer su soberanía, pero son tantas y de tal naturaleza las concesiones hechas á Alemania, que esa nación será de hecho la usufructuaria de aquella extensa región. Las cargas correrán de nuestra cuenta.

El señor Silvela dijo en la sesión del sábado, que esa negociación era el mayor timbre de gloria para el partido conservador. Júzguese lo que habrán sido los demás actos de aquel gobierno.

Las Cortes conservadoras han muerto. La tierra les sea pesada por los siglos de los siglos. Amen.—G.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real orden disponiendo que el subsecretario de este ministerio cese en el despacho de la dirección de la administración local por haber sido nombrado director del referido Centro, don Ramón Rodríguez Correa.

Fomento.—Reales decretos disponiendo que don Mariano Mingot cese en el cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Alicante, y nombrando en su lugar á don Enrique Bastrell.

—Reales órdenes designando los individuos que habrán de constituir el tribunal de oposiciones á las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los institutos de Palencia y Tápia, y á las cátedras de latín y castellano vacantes en las de Pontevedra, Ponferrada y Mahón.

Hoy se han reanudado las tareas escolares en los centros de enseñanza oficiales de esta capital, terminadas las vacaciones de pascuas.

Hoy habrán marchado para Madrid desde de Zaragoza los individuos que componen la comisión nombrada por el consejo de administración del Ferro-carril de Canfranc, para gestionar los asuntos relacionados con la mencionada vía férrea internacional. A él lo dice nuestro apreciable colega *La Derecha*.

Nuestros amigos de Mora de Rubielos nos han remitido un telegrama en el que expresan su júbilo por un acontecimiento que les afecta mucho y de que hemos dado cuenta en nuestras columnas.

Justo es su regocijo, pero debemos advertirles que, aún cuando está confirmado lo que anhelaban saber, no tienen que cansarse en preparativos de recibimiento, por cuanto en la capital no queremos privarnos de valiosos servicios, y así tendrán que remediarse con que tienen.

Ha regresado de Madrid nuestro muy querido amigo el diputado provincial don Federico Planas.

Anteayer con motivo de la festividad del día y siguiendo una tradicional costumbre, se complimentaron mutuamente las diferentes autoridades, cruzándose con dicho objeto infinidad de tarjetas.

También circularon entre particulares y familias de visos aristocráticos.

Con el mayor orden se llevó á efecto el Miércoles en el teatro, el baile de confianza dado por el círculo de recreo «La Libertad.»

La concurrencia fué á guisa tanto escasa por cuanto infinidad de familias visten reciente luto, efecto de los rigores de la última epidemia colérica; circunstancia que, desde luego, ha de notarse en las sucesivas funciones de esta índole que se lleven á cabo en la próxima época de carnaval.

Parece que principian á agitarse los carlos-conservadores más visibles de esta provincia, preparando sus huestes para la próxima campaña electoral, en la que quieren echar el resto y dar una lección al partido liberal que, según ellos, es menos potente y cuenta con menos elementos en el país.

Creemos nosotros que ha llegado la hora crítica de demostrar á los fanáticos partidarios de lo antiguo, que persiguen una quimera y que el elemento liberal tiene suficientes fuerzas, por sí solo, para desbaratar los descabellados planes de los satélites del oscurantismo.

Conviene, pues, que nuestros amigos no permanezcan en la más punible inacción permitiendo que los enemigos políticos hagan ostentoso alarde de sus trabajos de zapa, tan fáciles de destruir.

En la subasta verificada ayer para la adjudicación de los acopios de las carreteras de Alcolea del Pinar á Tarragona, Zaragoza á Teruel, Zaragoza á Castellón, Teruel á Sagunto y Teruel á Cortés por las cantidades 16.429'09, 20.488'00, 15.324'90, 19.964'00 y 14.600'24, respectivamente, se han adjudicado á favor del único que ha presentado proposición, don Vicente Marqués.

En el lugar correspondiente de nuestro periódico, publicamos en prueba de imparcialidad, aunque pudiéramos habernos negado á ello, un remitido suscrito por don Vicente Marqués, empresario del coche correo de Teruel á Sigüenza, en el cual protesta de la intención que ha creído ver en el suelto en que dabamos cuenta del mal servicio de correos: añadiendo que no es cierto que se le haya impuesto multa alguna por faltas cometidas en el servicio, ni que haya sufrido amonestación ni advertencia. Nosotros recogemos las noticias de los centros oficiales ó de personas que nos merecen crédito, y podemos asegurar que al referido contratista se le impuso por el señor administrador del ramo, una multa de 150 pesetas; y en cuanto al servicio, seguimos creyendo, apesar de las protestas y disculpas del interesado, que es defectuoso y carece de las comodidades y condiciones que fueran de apetecer.

REMITIDO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

En el periódico que se publica en esta ciudad bajo su ilustrada dirección, correspondiente al día 31 de Diciembre último, se inserta un suelto, en el cual de una manera completamente errónea y equivocada, se da cuenta al público de una multa de 150 pesetas impuesta al contratista de la conducción del correo de Madrid á esta ciudad, por faltas cometidas en el servicio; y se critica de una manera tan acerba y dura la conducta de éste, que no puedo menos de protestar con la mayor energía contra la letra del indicado suelto, y contra la intención de la persona que haya procurado dar publicidad á suposiciones tan erróneas, con el objeto, sin duda, de lastimar la reputación del que suscribe.

Es cierto que en la época del invierno,

no llega el correo á esta capital todos los días tan pronto como en las demás estaciones del año; pero habrá alguna persona que ignore los insuperables obstáculos que se presentan para atravesar durante la noche, las sierras de Alcolea, Maranchón, Sela y el Pobo, cuando se encuentran cubiertas de nieve? Solamente cuando hay algún obstáculo de esta naturaleza que impide ó entorpece la marcha de los coches, se ha observado algún retraso en la llegada del correo á esta ciudad; y el señor administrador principal de correos comprendiendo la perfecta justicia del motivo que ha ocasionado la referida tardanza, ni siquiera ha dirigido al que suscribe la más ligera amonestación; por qué todos cuantos conozcan las condiciones del camino que existe entre Teruel y Sigüenza, reconocerán de buen grado que es mucho más fácil llegar á esta ciudad á las diez de la noche, que vencer las dificultades que originan los temporales y las nieves, y llegar á las cuatro de la mañana.

Es, pues, completamente injustificada la censura que contiene el expresado suelto contra la conducta del que suscribe, y no me extiendo en otro género de consideraciones, porque el público está perfectamente convencido de que el servicio de la conducción del correo de Madrid á Teruel, se verifica con la mayor diligencia y con todo esmero, dadas las condiciones especiales del camino; y que el servicio de carruages se encuentra establecido con todas las comodidades que puedan proporcionarse al viajero.

Ruego á V. que se sirva publicar estas líneas en el mencionado periódico, por cuyo favor le quedará agradecido su affmo. S. S.

Vicente Marqués.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 5 Enero, 11—15 m.

Se desmiente la noticia que circuló estos días asegurando que existía completa inteligencia entre los señores Ruiz Zorrilla y Paul y Angulo.

Ofrece graves dificultades la reorganización de la facultad de medicina de palacio. Hay quien cree que no llegará á efectuarse.

Ha caído en Londres una nevada extraordinaria.—G.

Madrid 7 Enero 7—15 n.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

S. M. la reina regente ha sancionado la ley concediendo las autorizaciones al ministro de Hacienda.

El señor Camacho tiene, según se asegura, ultimada la combinación del alto personal de provincias.

En estos momentos se está verificando un consejo de ministros presidido por el señor Sagasta.

Está lloviendo.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 reales fanega.

Idem. id. ordinaria, 34 á 36.

Idem Rojo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2

Idem Salvado, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5.25. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 43 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Luciano pbro. y Teófilo.

Santos de mañana.—Stos. Julián Revocato, Fortunato, Jucundo mrs.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzosa.

SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

Para una barbería de esta ciudad se necesita un aprendiz que sepa afeitar.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lariga, calle de San Juan.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *esidmago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piñoneros, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 *peseta* libra.

Turrón de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de pe-eta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 pe-eta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordero manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales

> Guirlache.	> 4 1/2 >
> Gandía, en caja.	> 4 .
> en barra.	> 4 >
> blanco.	> 3 >
> negro.	> 4 .
> blanco y negro.	> 3 1/2 >
Mazapanes de limón.	> 4 .
Frutas	> 4 .
Yema	> 4 .
Rosa	> 4 .
Damas	> 4 .
Dulces secos y repostería.	> 4 1/2 >

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.